

## Guía Docente: Derecho constitucional

DATOS GENERALES	
<b>Facultad</b>	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
<b>Titulación</b>	Grado en Filosofía, Política y Economía
<b>Año verificación</b>	2023
<b>Materia/Módulo</b>	Ciencia Política
<b>Carácter</b>	Básico
<b>Modalidad</b>	Virtual
<b>Período de impartición</b>	Primer Trimestre
<b>Curso</b>	Segundo
<b>Créditos ECTS</b>	6
<b>Lengua en la que se imparte</b>	Castellano
<b>Prerrequisitos</b>	No precisa

DATOS DEL PROFESORADO			
<b>Profesor Responsable</b>	Benjamín Moreno Montes de Oca	<b>Correo electrónico</b>	benjamin.moreno@ui1.es
<b>Área</b>		<b>Facultad</b>	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
<b>Doctor acreditado</b>	Sí		
<b>Perfil Profesional 2.0</b>	ORCID: <a href="https://orcid.org/0000-0001-9020-5533">https://orcid.org/0000-0001-9020-5533</a> LINKEDIN: <a href="https://www.linkedin.com/in/benjamín-moreno-montes-de-oca-63a291136">linkedin.com/in/benjamín-moreno-montes-de-oca-63a291136</a>		

**CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA****Contexto y  
sentido de la  
asignatura**

Es una de las materias básicas de la titulación, y del sistema jurídico español. Clave en el proceso de formación del futuro profesional. Uno de los pilares del Derecho público, que se proyecta también sobre el Derecho privado. Permite al alumno conocer el origen y evolución del constitucionalismo (dentro y fuera de España). Le presenta el concepto del estado de derecho, desde su origen hasta el día de hoy, así como su naturaleza y sus principios.

El estudio de la asignatura ayuda al discente a conocer los antecedentes de nuestra constitución, la Constitución española de 1978, su origen, su naturaleza, su estructura, y su posición como eje de nuestro ordenamiento jurídico. Fija los principios y valores constitucionales en base a los cuáles se ordena nuestro sistema político y las garantías de los derechos fundamentales y libertades públicas de los ciudadanos.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<p><b>Conocimientos o contenidos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CON1: Conocer y manejar la terminología indispensable, los recursos adecuados y la documentación precisa para formular razonamientos y juicios críticos bien argumentados en cada uno de los ámbitos disciplinares del grado.</li> <li>• CON2: Conocer y analizar los factores de índole ético presentes en situaciones conflictivas relevantes de la actualidad filosófica, político-social y económica, confrontando las propuestas teóricas más destacadas con la realidad mediante la deliberación, la reflexión y el diálogo.</li> <li>• CON3: Conocer y estudiar los elementos más relevantes que integran y conforman las diferentes realidades sociales para aplicarlas desde un enfoque sistémico a través de modelos holísticos concernientes a las áreas de conocimiento del grado (filosofía, política y economía).</li> <li>• CON5: Conocer e interpretar conflictos actuales con raíz histórica de contenido político, económico y social, identificando las fuentes necesarias para la elaboración de un análisis diagnóstico de la situación y plantear una síntesis de las posibilidades de solución.</li> <li>• CON8: Conocer las principales instituciones, procesos y políticas de diferentes países, para analizar y valorar posibles escenarios de política internacional, aplicando el método comparado.</li> </ul>
<p><b>Habilidades o destrezas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• H1: Entender y comparar las diferentes alternativas de solución propuestas en los diversos paradigmas teóricos a situaciones problemáticas del ámbito filosófico, político, social y económico actual, utilizando las herramientas de análisis adecuadas y relacionándolas con los principios éticos estudiados.</li> <li>• H5: Vincular las diferentes teorías que componen las disciplinas del grado y que explican la organización de las sociedades contemporáneas.</li> <li>• H6: Demostrar conocimiento y comprensión de los conceptos básicos desarrollados en el ámbito de la filosofía, la política y la economía, con el objetivo de aplicarlos a tareas de reflexión crítica y argumentada.</li> </ul>
<p><b>Competencias (básicas y generales)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</li> <li>• CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</li> <li>• CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</li> <li>• CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</li> <li>• CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</li> <li>• CG2: Elegir los principios teóricos convenientes de las principales corrientes y enfoques trabajados en el grado, para argumentar desde diferentes puntos de vista y apoyar dichos argumentos en la utilización de metodologías de análisis, paradigmas y conceptos propios de las Ciencias Sociales y Humanas y, en particular, de la Filosofía, la Ciencia Política y la Economía.</li> <li>• CG7: Reconocer y valorar los aspectos normativos, el marco de derechos y deberes inherentes al ejercicio de la ciudadanía y de la profesión.</li> </ul>

## PROGRAMACION DE CONTENIDOS

<p><b>Breve descripción de la asignatura</b></p>	<p>Los contenidos que se abordarán a lo largo de la asignatura están relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Constitucionalismo, el Estado y la Constitución</li> <li>• La Constitución española 1978 y las fuentes del Derecho</li> <li>• Los Derechos Fundamentales en la CE y sus garantías</li> <li>• El Título I de la Constitución Española. Arts. 14 a 17</li> <li>• El Título I CE. Arts. 18 a 23</li> <li>• Los derechos fundamentales del art. 24 a 29. El Tribunal Constitucional</li> <li>• La Corona</li> <li>• Las Cortes Generales</li> <li>• El Gobierno. Relaciones entre las Cortes y el Gobierno</li> <li>• El Poder Judicial</li> <li>• Principios generales de la organización territorial del Estado</li> <li>• Las Comunidades Autónomas: configuración territorial, organización institucional y relaciones con el Estado</li> </ul>
<p><b>Contenidos</b></p>	<p><b>INDICE DE CONTENIDOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL</b></p> <p><b>Unidad didáctica 1. El constitucionalismo, el Estado y la Constitución</b></p> <p>1.1. Evolución histórica del constitucionalismo. El constitucionalismo en España.</p> <p>1.2. El Estado y el Derecho Constitucional.</p> <p>1.3. La Constitución.</p> <p><b>Unidad didáctica 2. La Constitución española 1978 y las fuentes del derecho</b></p> <p>2.1. La Constitución española de 1978.</p> <p>2.2. Los valores superiores y el Estado social y democrático de derecho en la Constitución española.</p> <p>2.3. La Constitución y las fuentes del derecho.</p> <p>2.4. La reforma constitucional.</p> <p><b>Unidad didáctica 3. Los derechos fundamentales en la CE y sus garantías</b></p> <p>3.1. De los derechos y deberes fundamentales. El Título I de la Constitución española.</p> <p>3.2. La titularidad de los derechos en la Constitución española.</p> <p>3.3. Garantías de los derechos fundamentales.</p> <p><b>Unidad didáctica 4. El Título I de la Constitución española. Arts. 14 a 17</b></p> <p>4.1. La noción de igualdad.</p> <p>4.2. Los derechos del artículo 15 de la Constitución española.</p> <p>4.3. Los derechos del artículo 16 de la Constitución española.</p> <p>4.4. El artículo 17. El derecho a la libertad.</p> <p><b>Unidad didáctica 5. El Título I CE. Arts. 18 a 23</b></p>

- 5.1. Los derechos del artículo 18 CE. Honor, intimidad y propia imagen.
- 5.2. Las manifestaciones del derecho a la intimidad.
- 5.3. La libertad de circulación y residencia del artículo 19 de la Constitución española.
- 5.4. El artículo 20 de la Constitución española.
- 5.5. Derechos de participación.

**Unidad didáctica 6. Los derechos fundamentales del art. 24 a 29. El Tribunal Constitucional**

- 6.1. El artículo 24 de la CE: la tutela judicial efectiva y sus garantías.
- 6.2. El artículo 25 CE.
- 6.3. El derecho a la educación y a la libertad de enseñanza.
- 6.4. El art. 28 CE. La libertad sindical y el derecho de huelga.
- 6.5. El derecho de petición del art. 29 CE.
- 6.5. El Tribunal Constitucional.

## METODOLOGÍA

**Métodos y actividades formativas del proceso de enseñanza-aprendizaje**

Se aplicarán diversas metodologías activas y colaborativas, destinadas a guiar al estudiante en su proceso de adquisición de conocimientos y competencias a través de múltiples actividades formativas.

Estas actividades serán heterogéneas y se adaptarán a las temáticas que se estén trabajando en cada momento del desarrollo de la asignatura. En concreto, se plantearán trabajos, bien dirigidos, bien de trabajo autónomo del alumno, o bien colaborativos.

En cuanto a las actividades de trabajo dirigido, serán de interacción y colaboración, a través de foros de debate y de un trabajo colaborativo (que permiten el intercambio de opiniones, conocimiento y puntos de vista respecto al contenido de la unidad o respecto del asunto planteado para resolver).

En cuanto a aquellas actividades de trabajo autónomo del alumno, algunas serán de lectura crítica y estudio de contenido (en formato breve) que queda a disposición del alumno en el aula, y de casos prácticos que permitan al alumno desempeñar algunas de las competencias citadas en la presente guía, y evidencien que el alumno ha leído y aprendido el contenido.

Los tipos de actividades formativas que se contemplan son las siguientes:

**Actividades de Interacción y colaboración (Foros-Debates de apoyo al caso y a la lección).** Actividades en las que se discutirá y argumentará acerca de diferentes temas relacionados con las asignaturas de cada materia y que servirán para guiar el proceso de descubrimiento inducido. Se plantearán diversos Foros de debate relacionados con los contenidos de la asignatura.

**Actividades de trabajo colaborativo.** De modo que el alumno, a la vez que aplica sus conocimientos sobre la asignatura, sea capaz de coordinarse con otros compañeros, trabajar en equipo y aportar una solución de grupo a una cuestión o problema concreto.

**Actividades de descubrimiento inducido (Estudio del Caso).** Actividades en las que el alumno podrá llevar a cabo un aprendizaje contextualizado trabajando en el Aula Virtual, de manera colaborativa, y en una situación real o simulada que le permitirá realizar un primer acercamiento a los diferentes temas de estudio.

**Actividades de trabajo autónomo individual.** Trabajo individual de los materiales utilizados en las asignaturas, aunque apoyado por la resolución de dudas y construcción de conocimiento a través de un foro habilitado para estos fines. Esta actividad será la base para el desarrollo de debates, resolución de problemas, etc.

**Actividades de autoevaluación.** Incluye el trabajo individual en la resolución de problemas, elaboración de cuestionarios o test que permitan aplicar los aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales trabajados en cada Unidad Didáctica de la asignatura.

**Contenidos teóricos:** los contenidos teóricos abarcarán el contenido de la parte orgánica de la Constitución Española de 1978, y su evaluación podrá llevarse a cabo a través de cuestionarios o test.

Además, en el caso de optar por la opción de evaluación (PEC+ examen final), el estudiante tendrá que realizar la prueba de evaluación de competencias (PEC).

Esta prueba se define como una actividad integradora a través de la cual el estudiante deberá demostrar la adquisición de competencias propuestas en la asignatura, vinculadas principalmente al «saber hacer».

Para ello hará entrega de un conjunto de evidencias en respuesta a los retos propuestos en esta prueba. La entrega se realizará antes de finalizar la asignatura.

## EVALUACIÓN

### Sistema evaluativo

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

#### Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

##### Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial u online (EX)**, según la modalidad elegida por el estudiante, que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes

pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

### **Opción 2. Prueba de evaluación de competencias**

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial u online (EX)**, según la modalidad elegida por el estudiante.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

### **Características de los exámenes**

Los exámenes constarán de 30 ítems compuestos por un enunciado y cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una será la correcta. Tendrán una duración de 90 minutos y la calificación resultará de otorgar 1 punto a cada respuesta correcta, descontar 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no puntuar las no contestadas. Después, con el resultado total, se establece una relación de proporcionalidad en una escala de 10.

### **Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria**

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial u online (EX)**, según la modalidad elegida por el estudiante, cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de

evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.



## BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

<p><b>Bibliografía básica</b></p>	<p><b>Balaguer Callejón, F. (Coord.). (2018). <i>Manual de Derecho Constitucional Vol. I y II</i>. Madrid: EdiTecnos.</b></p> <p>Este Manual de Derecho Constitucional va dirigido a los estudiantes de Derecho de Facultades y Escuelas Universitarias en las que se imparten asignaturas de Derecho Constitucional y de introducción a nuestro sistema constitucional y a nuestro ordenamiento jurídico. Sus autores son profesores de las Universidades de Granada, Málaga y Las Palmas, con un alto grado de especialización en los temas de cuya redacción se han encargado. En este primer volumen se analizan el sistema de fuentes del Derecho, el Tribunal Constitucional, el Estado autonómico y la Unión Europea.</p> <p><b>López Guerra, L. (Coord.). (2018). <i>Derecho Constitucional, vols. I y II</i>. Tirant lo Blanch.</b></p> <p>Los nuevos planes de las facultades de Derecho han dado lugar a la aparición de nuevas obras como esta, en la que su autor nos acerca al derecho Constitucional, abordando en 11 capítulos las siguientes cuestiones: Una noción previa del Derecho Constitucional - El estado como marco del Derecho Constitucional - Las fuentes del Derecho Constitucional - Constitucionalismo y separación de poderes - El derecho Constitucional como garantía de los derechos fundamentales - Democracia y estado constitucional - La constitución y la ordenación de la vida social y económica - Derecho constitucional y organización territorial - La defensa de la Constitución - Constitución y Comunidades Internacionales.</p>
<p><b>Bibliografía complementaria</b></p>	<p>Castellà Andreu, J. M. (2019). <i>Derecho Constitucional Básico</i>. Huygens.</p> <p>Díez Picazo, L.M. (2008). <i>Sistema de Derechos Fundamentales</i>. Thomson Civitas.</p> <p>Torres del Moral. A. (2010). <i>Principios de Derecho Constitucional español</i>. Universidad Complutense.</p>
<p><b>Otros recursos</b></p>	<p>A continuación se recogen diversos enlaces a Bibliotecas y repositorios virtuales y gratuitos de interés para la asignatura:</p> <p>Centro de Estudios Políticos y Constitucionales: <a href="https://www.cepc.gob.es/">https://www.cepc.gob.es/</a></p> <p>Congreso de los Diputados: <a href="https://www.congreso.es/">https://www.congreso.es/</a></p> <p>Biblioteca del Consejo General del Poder Judicial: <a href="https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Servicios/Bibliotecas-judiciales/">https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Servicios/Bibliotecas-judiciales/</a></p> <p>Jurisprudencia constitucional:</p> <p><a href="https://www.tribunalconstitucional.es/es/jurisprudencia/paginas/default.aspx">https://www.tribunalconstitucional.es/es/jurisprudencia/paginas/default.aspx</a></p> <p><a href="https://www.poderjudicial.es/cgpj/">https://www.poderjudicial.es/cgpj/</a></p>

## COMENTARIOS ADICIONALES

**IMPORTANTE:** Las normas y artículos que aparezcan hipervinculadas y el contenido al que redirigen son materia de examen. El hecho de que no se incluya la redacción completa de una norma o artículo no significa que no se pueda preguntar sobre ello en las actividades planteadas en el aula virtual o en los exámenes o pruebas finales.

